

Evaluación del desempeño para la provisionalidad en carrera administrativa en el municipio de Cúcuta

Jorge Eduardo Blanco Yañez

C.C. No. 88'272.636

Código estudiantil: 2001221788

Correo institucional: j_blanco7@unisimon.edu.co

Giancarlo Silva Espinosa

C.C. No. 1.090'433.811

Código estudiantil: 20121216462

Correo institucional: p_avendano@unisimon.edu.co

Oscar Guillermo Gerardino Astier

C.C. No. 88'237.945

Código estudiantil: 2014220211198

Correo institucional: o_gerardino@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:

Magíster en Derecho Administrativo

Tutor:

Dr. Javier Andrés Perozo Hernández

RESUMEN

Esta investigación aborda la aplicación de las distintas normas de carrera administrativa (Leyes 27 de 1992, 446 de 1998 y 909 de 2004) en la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, en cuanto al sistema de la comisión nacional que refiere en realidad de un órgano constitucional único autónomo e independiente dotada de autonomía administrativa, personalidad jurídica y patrimonio propio y muestra los efectos de la investigación frente a procesos de ingreso, evaluación del desempeño y exaltación del personal suscrito en carrera administrativa, abarcando un análisis, empero, particularmente haciendo énfasis a aquellos empleados de carrera administrativa en Colombia constituye el marco normativo que rige el sistema de profesionalización de la Función Pública en el país. Sus orígenes no se encuentran en la aspiración de los poderes públicos por motivar la creación de un sistema de formación, consolidación y evaluación de las plantas de personal a cargo de las labores del Estado.

Así mismo, la ley que fue derogada más adelante con la Ley 909 de 2004 la cual se creó a fin de mejorar aspectos en la función pública, cabe resaltar que siempre ha existido un

fenómeno difícil de controlar llamado corrupción lo que ha permitido desviar el sentido verdadero de la función pública y el interés general convirtiéndose en uno particular (Congreso De Colombia, 1998).

También podemos decir que a través de la Ley 443 de 1998, los nombramientos provisionales a la previa convocatoria del concurso, se realiza un ejercicio más decidido sobre los requisitos y normas sobre el proceso de selección para provisión de empleos, específicamente los que se refieren conforme a la Comisión Nacional del Servicio Civil para realizar los concursos con el fin de proveer sus empleos y cargos públicos, se creó un escenario intermedio en el sistema que condujo a que la provisión para que realizara simplemente mediante encargos o nombramientos provisionales.

Sin embargo, la investigación nos determina la vinculación de los empleados administrativos por parte de provisionalidad y los empleados públicos de carrera, ya que está resaltados en la información de talento humano, emplazando a la luz pública la falta de una política y gestionamiento en talento humano; esto podría dejar ver la necesidad de los aspirantes de carrera como forma de vinculación a los entes territoriales, ya que por un lado, para los funcionarios de turno forma un saneamiento de igualdad para su estabilidad laboral para la Administración pública.

Las jurisprudencias expedidas por el Consejo de Estado y por la Corte Constitucional han defendido y protegido los principios de la carrera administrativa en tal manera reconoce que los métodos de ingreso y selección en la carrera administrativa se debe realizar bajo los principios y criterios señalados en la Constitución Política como el mérito, la igualdad, entre otros. Además, se evidencia por parte de la Corte Constitucional la figura de provisionalidad en las diferentes entidades del Estado o entes territoriales.

El Consejo de Estado ha explicado y evidenciado varias competencias que tiene o no la CNSC, un caso en el que el Consejo de Estado fue pronunciado es para dar contestación a la consulta elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública acerca de la competencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para convocar de manera unilateral a concursos públicos de méritos.

Esta investigación nos permitió evaluar las cargas laborales que tienen los empleados provisionales a los de carrera administrativa y su perfil solicitado para suplir las necesidades de los entes territoriales, planteando derecho preferencial de encargo para poner a un aspirante en provisionalidad, lo que implica las normas que regulan el empleo público de los empleados, todo esto enfocado primordialmente a subsanar el déficit de personal suplantando algunos personales de carrera por aspirantes provisionales.

En el marco jurídico dispuso medida de provisión de empleos de carrera administrativa el nombramiento en provisionalidad, que consiste en asignar transitoriamente empleos carrera administrativa para vacantes temporalmente o de planta, a los aspirantes que cumplan con las obligaciones para poder desempeñarlo mientras se realiza el concurso de méritos para proveerlo. Mientras tanto se hace nombramiento en provisionalidad donde involucra el empleado, a diferencia del cargo de carrera administrativa, una duración precedera en el empleo como su nombre lo indica.

El marco legal para el empleo público provisional, a partir de la divulgación de la constitución de 1991, en la cual nos muestra el artículo 125 de la C.P, que en su artículo 10° segundo inciso señala que se efectuara un empleo de carrera para su selección, los aspirantes

inscritos en carrera administrativa tendrían derecho para ser encargados en empleos. A lo mencionado esos nombramientos podrían hacerse con empleados provisionales.

los nombramientos para los empleados provisionales serán por el marco legal posiblemente cuando se convoque con anticipación al concurso para la provisión del cargo en propiedad, de ahí los entes territoriales del estado tendrían la necesidad de abrir la convocatoria antes de nombrar a un empleado en provisionalidad, se realizarían autorización previa a la correspondiente Comisión del Servicio Civil en los casos de modificaciones de la entidad. Así mismo, la ley por medio de la norma y su jurisdicción le otorga a las entidades la facultad de realizar estos concursos de méritos, bajo la orientación y parámetros de las Comisiones Nacionales del Servicio Civil.

Finalmente, el análisis apunta desempeño de los empleados públicos en provisionalidad en el municipio de Cúcuta en el ente territorial.

Concluyendo que, en la carrera administrativa muchos profesionales se han desenvuelto desde puestos provisionales en el país, que, con base al ordenamiento normativo, no obstante, esta modalidad ha sido muy interrumpida, ya que, sólo una diminuta participación de colaboradores se halla adherido e incorporado en el área administrativa.

Palabras clave: Carrera Administrativa, comisión nacional, funcionario público, Merito, Competencias laborales.

ABSTRACT

This research addresses the application of the different administrative career rules (Laws 27 of 1992, 446 of 1998 and 909 of 2004) in the Municipal Mayor's Office of San José de Cúcuta, in terms of the system of the national commission, which actually refers to a single autonomous and independent constitutional body endowed with administrative autonomy, legal personality and its own patrimony and shows the effects of the research on the processes of admission, performance evaluation and exaltation of the personnel subscribed in administrative career, covering an analysis, however, particularly emphasizing those employees of administrative career in Colombia constitutes the normative framework that governs the system of professionalization of the Civil Service in the country. Its origins are not to be found in the aspiration of the public authorities to motivate the creation of a system of training, consolidation and evaluation of the personnel in charge of the work of the State.

Likewise, the law that was later repealed with Law 909 of 2004, which was created in order to improve aspects of the civil service, it should be noted that there has always been a phenomenon difficult to control called corruption, which has allowed to deviate the true meaning of the civil service and the general interest becoming a particular one (Congress of Colombia, 1998).

We can also say that through Law 443 of 1998, the provisional appointments to the previous call for the contest, a more decisive exercise on the requirements and rules on the selection process for the provision of jobs, specifically those that refer according to the National Civil Service Commission to conduct competitions in order to provide their jobs and public positions, an intermediate scenario was created in the system that led to the provision to be made simply through commissions or provisional appointments.

However, the research determines the linking of administrative employees by provisionality and career public employees, since it is highlighted in the information of human talent, placing in the public light the lack of a policy and management in human talent; this could show the need for career applicants as a form of linking to the territorial entities, since on the one hand, for the officials on duty it forms a sanitation of equality for their labor stability for the public administration.

The jurisprudences issued by the Council of State and the Constitutional Court have defended and protected the principles of the administrative career in such a way as to recognize that the methods of entry and selection in the administrative career must be carried out under the principles and criteria set forth in the Political Constitution, such as merit, equality, among others. In addition, the Constitutional Court has evidenced the figure of provisionality in the different entities of the State or territorial entities.

The Council of State has explained and evidenced several competences that the CNSC has or does not have, a case in which the Council of State was pronounced is to answer the consultation prepared by the Administrative Department of Public Function about the competence of the National Civil Service Commission (CNSC) to unilaterally convene public merit-based competitions.

This research allowed us to evaluate the workload of provisional employees and their profile requested to meet the needs of the territorial entities, proposing the preferential right of assignment to place an applicant in provisional status, which implies the rules governing the public employment of employees, all this focused primarily on filling the personnel deficit by replacing some career personnel by provisional applicants.

Within the legal framework, a measure for the provision of administrative career jobs is the provisional appointment, which consists of temporarily assigning administrative career jobs for temporary vacancies or plant vacancies, to applicants who meet the obligations to be able to perform it while the merit-based competition to fill it is being held. In the meantime, a provisional appointment is made where the employee, unlike the administrative career position, has a perishable duration in the job as its name indicates.

The legal framework for provisional public employment, from the disclosure of the 1991 Constitution, in which Article 125 of the C.P. shows us that in its Article 10, second paragraph, states that if a career job is made for selection, the applicants registered in the administrative career will have the right to be appointed in jobs. As mentioned above, these appointments could be made with provisional employees.

The appointments for provisional employees will be by the legal framework possibly when the competition for the provision of the position in property is convened in advance, hence the territorial entities of the state would have the need to open the call before appointing an employee in provisionality, prior authorization would be made to the corresponding Civil Service Commission in cases of modifications of the entity. Likewise, the law by means of the regulation and its jurisdiction grants the entities the power to carry out these merit-based competitions, under the guidance and parameters of the National Civil Service Commissions. Finally, the analysis points out the performance of the public employees in provisionality in the municipality of Cúcuta in the territorial entity.

Concluding that, in the administrative career many professionals have developed from provisional positions in the country, that, based on the nomothetic order, however, this modality has been very interrupted, since, only a tiny participation of collaborators has been adhered and incorporated in the administrative area.

Keywords: Administrative career, national commission, public official, Merit, labor competencies.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Arellano Castillo, G., y Rojas Lozano, R. (2020) El Derecho de Acceso a los Cargos Públicos y la Carrera Administrativa. (En línea) Repositorio UNAD. Disponible en: <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/35256>
2. Antolinez Niño, P. y Galvis Tarazona, O. (2019). Derechos de los prepensionados frente a los concursos de méritos: la estabilidad reforzada de prepensionados en cargos de provisionalidad. (En línea) Repositorio Unilibre. Disponible en: <http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/19054>
3. Benavides Avella, C. (2022) Estabilidad laboral reforzada frente a los empleados públicos provisionales madre/padre cabeza de familia transitorios. (En línea) Repositorio USTA. Disponible en: <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/15105>
4. Becerra Quiceno, J., Mayusa Martínez, R., y Orozco Guarnizo, U. (2019). ¿La estabilidad laboral reforzada de un empleado nombrado en provisionalidad, es una condición que le otorga estabilidad laboral absoluta? (En línea) Repositorio UNILIBRE. Disponible en: <http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/20247>
5. Barreto Bernal, P., Rojas Cruz, D. y Sarmiento Rojas, J. (2021). Diseño metodológico. (En línea) Repositorio UPTC. Disponible en: <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/4734/1/3659.pdf>
6. Comisión Nacional del Servicio Civil (2021) Análisis Psicométrico de la Evaluación del Desempeño Laboral (En línea) Contratistas de la Dirección de Administración de Carrera Administrativa-DACA. Disponible en:

<https://www.cnsc.gov.co/sites/default/files/2021-12/analisispsicometricodelaevaluaciondeldesempenolaboral.pdf>

7. Congreso de Colombia, (2007) Ley 1150 de 2007 (julio 16) (En línea) Diario Oficial No. 46.691 de 16 de julio de 2007 Disponible en:

https://canaltrece.com.co/uploads/file_uploads/L1150007.pdf

8. Congreso de Colombia, (1998) LEY 443 DE 1998 (junio 11) (En línea) Diario Oficial No.

43.320, de 12 de junio de 1998. Disponible en:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0443_1998.html

9. Congreso de Colombia, (2004) Ley 909 de 2004 (Septiembre 23) (En línea)

Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Disponible en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14861#:~:text=Regula%20la%20Carrera%20Administrativa%20de%20quienes%20se%20desempeñan%20empleos%20en,y%20de%20sus%20entes%20descentralizados.>

10. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (2020) Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño - 30 de diciembre de 2020 (En línea) Acta N° 0050.

Disponible en: <http://www.convencion-nortedesantander.gov.co/comite-institucional/acta-n-005-comite->

a. [institucion](#)

11. Cortés, O., Moreno, C., Peña, P. y Torres, J. (2018). Evaluación de desempeño para funcionarios públicos de la rama ejecutiva con nombramiento en provisionalidad como criterio de permanencia en el servicio. (En línea) Diálogos de saberes, (49), 89-114. Disponible en:

[file:///C:/Users/Admin/Downloads/cristhianmartin,+04.López+Cortés,+O.,+Amaya+Moreno,+C.,+Jurado+Peña,+P.+&+Useche+Torres,+J.+\(julio-diciembre,2018\).+Evaluación+de+desempeño+.pdf](file:///C:/Users/Admin/Downloads/cristhianmartin,+04.López+Cortés,+O.,+Amaya+Moreno,+C.,+Jurado+Peña,+P.+&+Useche+Torres,+J.+(julio-diciembre,2018).+Evaluación+de+desempeño+.pdf)

12. De Franco, M. y Solórzano, J. (2020). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: análisis teórico. (En línea) Mundo Recursivo, 3(1), 1-24. Disponible en: <https://www.atlantic.edu.ec/ojs/index.php/mundor/article/view/38>

13. Departamento Administrativo de la Función Pública (2015) Decreto 1083 de 2015 (Mayo 26)(En línea) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>

14. Gama Mojica, J. J. (2021). Evaluación del desempeño en el sistema general de carrera administrativa en Colombia. (En línea) Repositorio Unimilitar. Disponible en: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/39870>

15. González, F. A. M. (2021). Estabilidad laboral reforzada en los contratos de prestación de servicios del Estado. (En línea) Nueva Época, (57), 117-143. Disponible en:

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjW6KnwhrP7AhU5mIQIHW2pC7MQFnoECBYQAQ&url=https%3A>

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjW6KnwhrP7AhU5mIQIHW2pC7MQFnoECBYQAQ&url=https%3A>

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjW6KnwhrP7AhU5mIQIHW2pC7MQFnoECBYQAQ&url=https%3A>

16. Gobernación de Norte de Santander (2021) Información General Norte de Santander, (En línea) Nuestro Departamento. Disponible en:

<https://www.nortedesantander.gov.co/Gobernación/Nuestro-Departamento/Información-General-Norte-de-Santander>

17. Galarza Figueroa, L. (2022). La vulneración de derechos constitucionales en la terminación de nombramientos provisionales (En línea) (Doctoral dissertation, Quito: Universidad Hemisferios 2022). Disponible en:
<http://dspace.uhemisferios.edu.ec:8080/xmlui/handle/123456789/1409>
18. Gutiérrez Puertas, M. y Sánchez Garnica, J. (2018). Hacia las garantías de los derechos laborales de los empleados en provisionalidad: diferencia de criterios de las altas cortes. (En línea) Repositorio UGC. Disponible en:
<http://repository.ugc.edu.co/handle/11396/4978>
19. Mendoza Hernández, S y Ávila Danae D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. (En línea) Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA, 9(17), 51-53. Disponible en:
<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/6019>
20. Mendez Guzman, R. (2021). La Declaratoria de Insubsistencia como Mecanismo De Protección de la Administración Pública En Colombia. (En línea) Repositorio Unilibre. Disponible en: <http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/20585>
21. Orozco Castro, P. (2020). La permanencia indefinida de los empleados públicos en los cargos de carrera administrativa, promueve la inequidad en el acceso al trabajo como derecho fundamental en Colombia. (En línea) Universidad Simón Bolívar. Disponible en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/6582>
22. Piza Burgos, N., Amaiquema Márquez, F. y Beltrán Baquerizo, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. (En línea) Conrado, 15(70), 455-459. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442019000500455&script=sci_arttext&lng=pt

23. Rodríguez Pérez, A. y Barreto Garzón, M. (2020) La ilegalidad del acto administrativo derivada de la falsa motivación, frente a la desvinculación de los empleados en provisionalidad encargos de carrera administrativa. (En línea) Repositorio USTA. Disponible en:
[https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31694/2021amanda_rodriquez.pdf?s](https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31694/2021amanda_rodriquez.pdf?squence=1&isAllowed=y)
- a. [equence=1&isAllowed=y](https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31694/2021amanda_rodriquez.pdf?squence=1&isAllowed=y)
24. Reyes, S. (2021) Responsabilidad Estatal por el Hecho del Legislador. Desarrollo Jurisprudencial en Colombia. (En línea) Repositorio USTA. Disponible en: <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/32509>
25. Serpa Gutiérrez, A. y López Vergara, I. (2018) La discriminación positiva en favor de la mujer embarazada que desempeña en provisionalidad empleos públicos de carrera administrativa. (En línea) Repositorio USTA. Disponible en: <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/14076>
26. Urbina, E. C. (2020). Investigación cualitativa. (En línea) Applied Sciences in Dentistry, 1(3).
a. Disponible en:
<https://ieya.uv.cl/index.php/asid/article/download/2574/2500>
27. Velasco Angulo, C., y Cardeñoso Ramírez, O. (2020). Evaluación de la competencia de aprendizaje autorregulado en función del nivel educativo y el género de alumnado de carreras administrativas. (En línea) Perfiles educativos, 42(169), 8-20. Disponible en:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982020000300008

28. Zuleta Murillo, A., Aguilar, J., Ramírez Trochez, L., Mina Tola, M., y Marin Chavez, R. (2022) Evaluación de desempeño y su influencia en la productividad de los funcionarios provisionales de la Alcaldía de Yumbo Valle. (En línea) Repositorio UNAD. Disponible en: <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/41881>